

lo estaba habitualmente; á lo menos, tenemos el derecho de quererlo así, porque al fin trabajamos más.

Con el tiempo los romanos de Roma y los griegos de Constantinopla multiplicaron los juegos hasta contar ciento setenta y cinco días de fiesta anuales: tal es el número que da un documento del año 354; pero en aquella fecha se está en pleno imperio bizantino, y á pesar del horror de la Iglesia á los espectáculos, hay más afición á ellos que en tiempo de Trajano; y se gasta más también: 2.000 libras de oro solamente para los juegos consulares (1).

En la Roma imperial las diversiones del pueblo fueron también facciones, sin peligro, ciertamente, pero vergonzosas. No teniendo la pasión grandes objetos, se dió á los pequeños. En el circo los *Asules* y los *Verdes* hubieron de dividir la multitud en dos bandos, y las disputas y contiendas que con este motivo surgieron, agitaban toda la ciudad. Un hombre, víctima voluntaria de una admiración de bajo vuelo, se arrojó á una hoguera que consumía el cuerpo de un famoso carretero, y Juvenal se atrevió á escribir: «Si los *Verdes* hubieran perdido, estaría Roma en la misma consternación que después de la derrota de Canas (2).»

De Roma pasó esta pasión á Constantinopla, donde llegó á ser más ardiente y sobrevivió á la invasión de los bárbaros (3). El imperio cristiano fué menos prudente aún para los *circenses* que lo fuera el imperio pagano, y los modernos, en ciertos respectos, han superado á los antiguos, lo que debería imponernos á lo menos para éstos alguna indulgencia. ¿No podían decir como los hombres graves mezclados con los cien mil espectadores de nuestras carreras, que los vencedores del circo daban al ejército caballos rápidos y mejoraban la sangre de las razas industriales?

¿Cuántas cosas hay que cambiar en esa vieja historia que sólo en nuestros días empieza á estudiarse, no ya con los procedimientos de la antigua retórica ó de la pasión política, sino con el severo método de la ciencia que repone los hechos en el medio en que se produjeron y busca la verdad sin curarse de los resultados á que pueda conducir esta verdad!

IV.—LOS FUNCIONARIOS Y LAS OFICINAS.

La república no gustaba de multiplicar las funciones de Estado, ni había tenido más que un pequeño número de administradores temporarios. Como daba en arrendamiento los impuestos y las obras públicas, todo se reducía para el senado á decidir qué cantidad quería recibir de las provincias y qué otra suma se proponía gastar para las obras de utilidad común. Los publicanos llevaban la primera al tesoro, deducción hecha de los gastos de recaudación; los censores ó los Padres conscriptos ponían la otra á disposición de los contratistas. En una palabra, Roma republicana gobernaba, no administraba, á no ser sus propios negocios. Así, para la contabilidad del erario, para las distribuciones al pueblo de la ciudad (*annona*), para la fabricación de su moneda (*IIviri monetales*) y para el cuidado de las calles (*IVviri viarum curandarum*) tenía oficinas permanentes.

El imperio obró al principio lo mismo. Durante mucho tiempo, los funcionarios de Estado fueron poco numerosos:

(1) Es la cifra dada por Procopio (*Hist. secr.* 26).

(2) Sat. XI, 197.

(3) El último rey de los godos de Italia, Totila, hizo aún, en 549, correr carros en el circo de Roma (Gregorovius, *Hist. de Roma en la edad media*, I, 436).

en las provincias, cuarenta y cinco gobernadores (4), los legados de treinta legiones, algunos procuradores que administraban distritos con el *ius gladii*, otros para la recaudación de las rentas del fisco imperial; en Roma las prefecturas del pretorio, de la ciudad, de la anona y de los vigilantes (*vigiles*), los cargos del vigintivirato y de los destinos cuyos titulares tenían asiento en la curia.

Todas estas funciones eran temporarias ó de corta duración (5), salvo las prefecturas urbanas. Con frecuencia el prefecto de la ciudad continuaba en su puesto hasta la muerte, y se conservaba el mando de los pretorianos y de los *vigiles*, mientras se tenía la confianza del príncipe (6). Así, aun en el primer siglo del imperio, repugnaba Roma el pensamiento de constituir un gran cuerpo administrativo.

Pero poco á poco los servidores del príncipe vinieron á ser funcionarios públicos; las oficinas se multiplicaron y comenzó la centralización administrativa. Fué como un nuevo imperio que recibió de Diocleciano su verdadero carácter, pero que tenía su principio en el principio mismo del imperio.

La primera administración pública, en el sentido moderno de la palabra, data de Augusto, que organizó la posta con sus numerosos correos (*tabellarii*): bien que hecho por las ciudades, este servicio debió tener cerca del príncipe un despacho central, y ya acaso en las provincias inspectores, *curiosi*, para asegurar su regularidad.

La segunda fué el servicio de las aguas de Roma, instituída por Agripa: en ella empleó al principio su fortuna personal y constituyó toda una familia de doscientos cuarenta *aquarii*, esclavos que á su muerte pasaron al servicio del Estado. Para la recaudación del impuesto de la vigésima sobre los legados, herencias y manumisiones; para la de la cuadragésima sobre las entradas; para el reclutamiento de las legiones y la institución alimentaria de Trajano, la administración de los dominios del príncipe, la de los bienes de los condenados, etc., había agentes especiales y permanentes, cuya competencia comprendía con frecuencia muchas provincias.

Estos funcionarios recibían un sueldo de 60, 100, 200 y aun de 300.000 sesteracios (7); los procónsules un millón de

(4) El emperador estaba investido del poder proconsular en las provincias imperiales, sus tenientes sólo llevaban á ellas el título de legados *propretores*, aun cuando hubieran sido cónsules. En las provincias senatoriales, el gobernador se llamaba procónsul y no llegaba á este cargo hasta haber ejercido el consulado para las dos provincias consulares de Asia y Africa, y la pretura para las demás. El legado imperial tenía cinco fasces, el procónsul seis. Las provincias se sorteaban entre los candidatos designados por el emperador. En tiempo de los Antoninos, no se admitía al sorteo de las dos provincias consulares, sino doce años después de haber ejercido el consulado. Sobre los preparativos que un cónsul tenía que hacer antes de partir, véase la curiosa carta de Frontón, *ad. Anton. Pium*, 8.

(5) Según la regla establecida, los procónsules eran anuales, y lo mismo sucedía con los demás antiguos cargos republicanos subsistentes, excepto el consulado, que era ya trimestral ó bimensual. Todos los oficios que dependían directamente del príncipe tenían por término legal su voluntad suprema. Sin embargo las legaciones imperiales no pasaban de cinco años (L. Renier, *Mé. d'Épigr.* p. 124).

(6) El prefecto de la ciudad no tuvo al principio más encargo que reprimir á los esclavos y á la gente de mal vivir (Tácito, *Ann.* VI, 11). Su jurisdicción civil y criminal vino á ser luego muy amplia (Dig. I, 12). El prefecto del pretorio tampoco tuvo al principio más que el mando de los guardias (Tácito, *Ann.* IV, 1 y 2) y acabó por ser el segundo personaje del imperio (Dig. I, 11). El prefecto de los *vigiles*, encargado de dirigir las rondas nocturnas, para prevenir ó cortar los incendios (Suetonio, *Octav.* 30), ganó también la jurisdicción criminal sobre los incendiarios, los ladrones y los vagos (Dig. I, 15, 3). Así las prerrogativas de los agentes del príncipe se aumentaban á medida que disminuían las de los magistratos *populi Romani*.

(7) *Procurator sexagenarius, centenarius, ducenarius, trecenarius.*

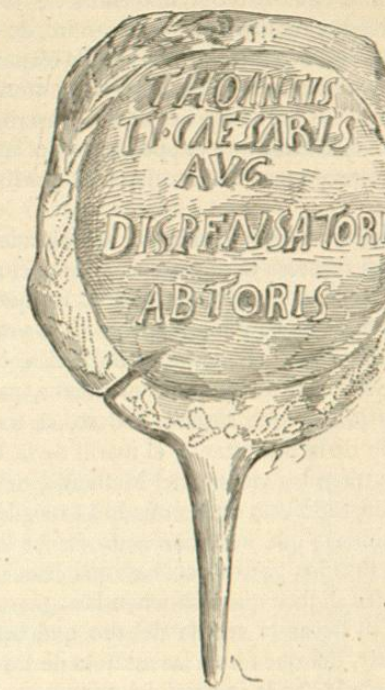
sueldo y los gastos de viaje con gratificaciones ó emolumentos de todas clases para hacer frente á sus numerosas obligaciones. El principio republicano había sido la gratuidad de las funciones públicas, salvo la indemnización ó resarcimiento de los gastos hechos ó el abono de los que hubieran de hacerse por el magistrado en servicio del Estado. El principio del gobierno imperial fué, al contrario, la remuneración de los servicios prestados por el funcionario, el cual debía recibir un sueldo.

Los dos sistemas se siguieron simultáneamente: el primero para los que se llamaban aún «magistrados del pueblo romano,» y el segundo para los agentes del príncipe. Pero éstos se multiplicaron al infinito, sin que aumentara el número de las antiguas magistraturas republicanas; y muy pronto no habrá ya otros cargos gratuitos en el imperio que los de los oficiales municipales, exceptuando antes el consulado, la pretura y la cuestura.

Hay que hacer otra observación á este propósito. El ejemplo de Cicerón, que hombre de bien, sin embargo, pudo ahorrar en su gobierno de Cilicia 2.200.000 sesteracios, muestra los efectos del principio republicano de los cargos gratuitos. Se podía pues hacer fortuna en las funciones públicas por medio de exacciones sobre las cuales el senado hacía la vista gorda; no se podía hacer esto en el imperio por la vigilancia del príncipe, juez inexorable con los concusionarios, tanto más, cuanto que estaba interesado en que no se oprimiera á los súbditos.

El centro en que terminaban todos los negocios era el palacio del príncipe; así desde el principio estaba lleno de libertos y esclavos, encargados, unos de los servicios domésticos, constituyendo otras oficinas de administración, donde se llevaban las cuentas por gastos é ingresos, se recibían y examinaban los despachos y se preparaban los

Al frente de todas estas oficinas había libertos que tomaron rápidamente grande influencia, porque cuando el príncipe lo es todo, cuando el imperio entero está en su man-



Núm. 2

Plancha de bronce, etc. (Véase el otro grabado de esta página)

sión, suele ser algo más poderosa que él mismo, la camarilla que domina ó dirige su voluntad.

En tiempo de Augusto y de Tiberio, se mantuvieron sus libertos en la moderación y en la oscuridad; pero desde Calígula hasta Vespasiano, gobernaron ellos el palacio y aun el imperio. Helios, en ausencia de Nerón, condenaba hasta á los senadores á la confiscación, al destierro, aun á la muerte. Reducidos á su oscura condición por los dos primeros Flavios, volvieron á recobrar su influencia en el reinado del tercero, y pudo decir Plinio el Joven: «Casi todos nuestros príncipes, con ser los señores de los ciudadanos, eran esclavos de sus libertos: no oían, ni veían, ni hablaban sino por ellos, y por ellos se daban las preturas, los sacerdocios y hasta los consulados.»

Sin embargo, el singular respeto con que él mismo trata á los libertos de Trajano, á quienes declara en pleno senado dignos de todos los miramientos de los senadores (1), muestra bien á las claras el crédito que conservaban al lado de los mejores príncipes. Los libertos formaban una especie de corporación permanente en que se conservaba la tradición de todas las habilidades y mañas conducentes á seducir y cautivar al príncipe. Moría el emperador, pero ellos en corporación no morían, á lo menos perpetuaban su influencia. Con los muebles del palacio pasaban al servicio del sucesor: Claudio Etrusco había servido á diez Césares (2).

La mancha de su nacimiento se ocultaba bajo los honores: algunos obtenían el anillo de oro ó distinciones militares; Narciso tenía las insignias de la cuestura, otro las de

(1) *Tanto magis digni quibus honor omnis praestetur a nobis.*

(2) Estacio, *Silv.* III, 3. Murió á los ochenta años en tiempo de Domiciano. El retórico alexandrino Dionisios (*Suidas*, s. v.) estuvo encargado, desde Nerón hasta Trajano, de las bibliotecas, de la correspondencia, de las embajadas y de los rescriptos.



Núm. 1

Plancha de bronce relativa á los tabellarios (*tabellarii*). Museo de Nápoles

negocios para llevarlos al senado, al consejo de gobierno que Augusto había creado, y al tribunal en que juzgaba el emperador sobre las apelaciones y las causas reservadas.

La inscripción núm. 946 da al procurador *rationis privatae* un sueldo de 300.000 sesteracios.

la pretura, y Claudio los llevaba consigo al senado. Algunos emparentaron con familias ilustres ó compraron gloriosas genealogías. Palas vino á ser así el más noble personaje de Roma, cuando se demostró que descendía de los antiguos reyes de la Arcadia, fundadores, por Evandro, de la ciudad eterna. Pero su orgullo corría parejas con su fortuna: por no manchar su boca hablando á los esclavos, el afortunado libertero mandaba á los suyos por señas ó por escrito.

En el elogio de Etrusco da el poeta Estacio las noticias más exactas sobre algunos cargos ejercidos por los libertos del palacio.

«A tí solo, dice, te están confiados los sagrados tesoros del príncipe, las riquezas derramadas en las naciones y los tributos que nos paga el universo mundo. Lo que España saca de sus minas de oro y lo que brilla en los montes de la Dalmacia, las mieses de Egipto y de Africa, las perlas que se sacan del fondo de los mares orientales, los vellones traídos de los prados que riega el Galeso, el trasparente cristal, el limón de la Mauritania, el marfil de la India, en fin, lo que nos traen los vientos del Mediodía, del Oriente y del Setentrion, todo esto está confiado á tu vigilancia. Tú juzgas y previenes lo que necesitan cada día las legiones y el pueblo; tú sabes los gastos que hay que hacer para los templos, para los diques que contienen las aguas, para las vías militares; tú llevas la cuenta del oro que brilla en el palacio de César, del que forma las estatuas de los dioses ó la moneda marcada con la imagen del príncipe.»

Etrusco, el administrador (*à rationibus*) tenía pues lo que nosotros llamaríamos cuatro ministerios: los de comercio, obras públicas, hacienda y casa real.

El mismo poeta da á conocer otro libertero, de nombre Abascanto, que tenía el encargo de los despachos (*ab epistulis*).

«Enviar por toda la tierra las órdenes del señor de Roma; tener en su mano las fuerzas del imperio y dirigir su empleo; saber qué laureles nos llegan del Norte, qué estandartes ondean á orillas del Eufrates, del Danubio y del Rin, cuánto han retrocedido ante nosotros los confines del mundo, allá hacia Tule, ceñida de mugientes ondas: he aquí algunas de sus funciones. Pero ¿hay que reunir espadas fieles? Abascanto designa el más apto para mandar cien jinetes ó una cohorte, el que merece el glorioso título de tribuno, ó quien mejor sepa conducir los rápidos escuadrones. ¿Qué más se necesita? Abascanto debe saber si el Nilo ha inundado los campos, si el Austro con sus fecundas lluvias ha regado la árida Libia. Menos activa es la mensajera de Juno; menos pronta la Fama en su célerrimo carro.»

Podría decirse que el secretario de los despachos desempeñaba las funciones de un ministro de la guerra, de gobernación y de Estado.

Sus oficinas donde trabajaban los esclavos inteligentes que esperaban la libertad como recompensa de sus servicios, estaban divididas en dos clases, una para los países de lengua griega y otra para las provincias de lengua latina. A ellas se agregaban hombres doctos y expertos, capaces de hacer honor con sus conocimientos y buen estilo á la cancillería imperial. Conservamos las obras de uno de estos, las cuales han debido á la precisión de la forma y á la propiedad de la expresión el honor de figurar entre las mejores de la literatura romana. Aludimos á las biografías de Suetonio. Griego ó latin, cuidábase mucho del estilo, pero también de la escritura: los despachos eran obras de caligrafía.

El secretario de peticiones (*à libellis*) y de informes (*à cognitionibus*) tenía que atender á la multitud de los pretendientes, leer todos los memoriales é instancias de los

que de todos los puntos del imperio pedían un destino, un título, una gracia, apelando á la justicia ó la benevolencia del príncipe. Se suponía que daba cuenta de todo al emperador, el cual resolvía. El secretario de informes, probablemente instituido por Claudio, hacía la instrucción previa, el expediente de los negocios que el emperador debía resolver por sí mismo ó someter á la resolución del senado, ó de los magistrados ordinarios.

Estos cuatro secretarios, de cuentas, de correspondencia, de memoriales y de informes, hacen recordar la organización que tuvo mucho tiempo Francia bajo la antigua monarquía, con sus cuatro secretarios de Estado, cuyas atribuciones estaban tan confundidas y embrolladas como las de los secretarios romanos, siendo de principio en Versalles como en Roma elegirlos entre los hombres de oscuro origen, lo cual no obstaba que llegaran á ser á veces grandes hombres. Los dos gobiernos habían obrado lo mismo por analogía de situación, y sacaron sin duda de esta conducta análoga idénticas ventajas.

A pesar de la mala nota de los libertos imperiales, creemos que con más noticias ó mejores datos encontraríamos que no todos fueron funestos á su príncipe ni inútiles en el gobierno del imperio.

Observamos que no se habían abandonado al espíritu de compañerismo ó compadrazgo, tan peligroso en las funciones públicas. La administración provincial no estaba llena de sus compañeros de servidumbre ó de manumisión: de ochenta procuradores de rentas que las inscripciones nos han dado á conocer, sólo hay ocho libertos, y todavía son de los primeros tiempos del imperio.

Con todo eso, más hubieran valido, para las altas funciones del Estado, hombres respetados en la opinión, no procedentes de la servidumbre imperial. Como expusimos en otro lugar, Adriano obró este cambio confiando los cargos de secretarios á miembros del orden ecuestre. Muchos emperadores lo habían precedido en esta vía, sin hacer como él de esta reforma una regla de gobierno. Sus sucesores la siguieron y la administración mejoró notablemente; pero fué el principio de aquella jerarquía que continuada hasta la clasificación más minuciosa ligó á la sociedad con tantos lazos que vino á quedar sin movimiento y sin vida; de modo que hay que poner en el siglo más brillante del imperio el germen de las instituciones que minaron su fuerza y prepararon su caída.

Los esclavos y los libertos de que acabamos de hablar vivían en el palacio, adonde hombres libres iban diariamente á disputarles la influencia. En la república, los grandes abrían sus casas á muchos individuos que se decían sus amigos y que en todo caso eran sus clientes por la *esportula*, sus partidarios para un golpe de manó. El general en el ejército y el gobernador en la provincia tenían también su cohorte de jóvenes ligados á su fortuna y amigos que formaban su consejo, comunicaban sus órdenes ó vigilaban su ejecución. Cayo Graco y Livio Druso hubieron de poner cierto orden en esta turba. Tenían los amigos del primero, del segundo y del tercer grado, á quienes trataban respectivamente: estos esperaban en la calle un saludo desdenosamente hecho; aquellos admitidos á tocar la mano del patrono; los otros á vivir en su intimidad; prueba singular de la facilidad de los romanos en aceptar la subordinación y la disciplina.

Los emperadores conservaron estos usos como tantos otros de la república; tuvieron también sus amigos de diferentes grados ó categorías, desde los amigos del corazón que vivían con ellos sin cargos ni títulos, hasta aquellos que simplemente agradables, se distinguían apenas del ser-

vicio doméstico, á menos que no fueran sabios, artistas, elocuentes ó ingeniosos personajes, con los cuales gustaban muy mucho de conversar Trajano, Adriano y Marco Aurelio.

Con un gobierno personal, algunos de estos amigos del príncipe, compañeros de sus viajes ó de sus festines y frecuentadores del palacio (1), llegaban á adquirir mucho prestigio é influencia (2). Augusto había elegido entre ellos los miembros de su consejo privado (3), verdadero consejo de gobierno que examinaba los negocios presentados de orden del César por los secretarios de Estado. Para sus funciones judiciales, rodeábase el emperador de los personajes que tenía á bien llamar. Ya vimos en tiempo de Trajano uno de estos juicios, que nos dispensa de todo comentario.

Amigos del príncipe, libertos de palacio, y aun esclavos, aquellos frecuentadores de la antecámara imperial no siempre eran personajes circunspectos: algunos vendían afuera su crédito verdadero ó supuesto, las noticias auténticas ó falsificadas, lo que habían oído decir detrás de la puerta, ó fingían haber llevado al oído del príncipe. «Se vende al emperador,» decía Diocleciano en son de enojo. Y Alejandro Severo hará morir asfixiado á uno de sus familiares que había explotado la credulidad de los pretendientes. Durante la ejecución, gritaba un heraldo diciendo: «¡Perezca por el humo el que ha vendido humo!»

V.—EL EJÉRCITO

Es ocioso hablar aún de la actividad desplegada por todo el imperio para las obras públicas: los monumentos municipales, templos, circos, anfiteatros, compitiendo á veces con los de Roma en belleza y aun en dimensiones, los puentes en los ríos, los canales en las llanuras, los acueductos por encima de los valles, los caminos al través de las montañas, los faros en los promontorios y en fin la inmensa red de vías militares, que se desarrollaban en una longitud de 77.000 kilómetros (4). Los capítulos precedentes han mostrado esta grande obra de civilización, que los modernos no han superado hasta nuestros días.

Este esplendor de la vida militar se hubiera disipado muy pronto sin el ejército, que establecido de asiento entre el imperio y los bárbaros, protegía el inmenso trabajo hecho á espaldas de él. En el reinado de los Antoninos fué formidable, y debemos hablar de él con algunos detalles,

(1) *Comites et convictores*. Tenían en palacio sus servidores particulares cuyo jefe llevaba el título de *procurator a cura amicorum*. De viaje formaban el cortejo del príncipe, el cual costaba sus gastos. Augusto dió un día á los de Tiberio, que se limitaba á tenerlos á su mesa, 600.000 sesteracios para los amigos de la primera categoría, 400.000 para los de la segunda y 200.000 para los de la tercera (Suetonio, *Tiber.* 46).

(2) *Nullum majus boni imperii instrumentum quam bonos amicos esse*, decía Helvidio en tiempo de Domiciano (Tácito, *Hist.* IV, 7). Hómulo en tiempo de Trajano, pensaba lo mismo. Este título de *amigo del príncipe* acabó por ligarse á ciertas funciones, y aun vino á ser un título de honor que se hacía constar en el sepulcro, después de la mención de un consulado. Los prefectos de la ciudad y del pretorio eran de derecho amigos del príncipe, como entre nosotros, los mariscales, los pares y los cardenales eran *primos* del rey. En tiempo de los Merovingios, el convidado ó compañero del rey, cuyo *vergeld* era doble del de los demás leudes, era sin duda el sucesor del amigo del príncipe. Esta costumbre había existido, por otra parte, en todas las cortes orientales.

(3) *Suet. Tiber.* 55. Los cónsules y magnates formaban parte de él. Estos consejeros tenían también un sueldo de 60, 100 y 200.000 sesteracios (Orelli, núm. 2.648).

(4) El Itinerario de Antonino enumeraba trescientas setenta y dos grandes vías, que reunidas habrían formado un camino de 77.000 kilómetros, más de 16.000 leguas.

porque de las dos grandes originalidades de Roma, su derecho y su organización militar, ésta fué mucho tiempo incomparable.

En tiempo de la república, ya acabada la guerra, se licenció el ejército; pero desde la rivalidad de Mario y Sila, hubo siempre algún caudillo que encontró medio de tener un ejército á su devoción. Octavio heredó todas estas fuerzas: el día siguiente de la batalla de Accio, se encontró á la cabeza de setenta y seis legiones; pero sólo conservó veinticinco y licenció las demás. Vespasiano tuvo treinta, número que conservó mucho tiempo.

Augusto declaró permanentes estas veinticinco legiones, y las estableció en las provincias fronterizas, á las órdenes de legados nombrados por él y revocables á su voluntad. Para sostenerlas creó nuevos impuestos y constituyó al lado del tesoro público una caja militar que realizó todos los ingresos y gastos necesarios al ejército.

Según el cuadro ó estado de las fuerzas del imperio presentado al senado por Tiberio, las veinticinco legiones estaban repartidas de la manera siguiente: ocho á lo largo del Rin, tres en España, dos en Africa, dos en Egipto, cuatro en el Eufrates y seis á orillas del Danubio y del Adriático.

Así todas las fuerzas militares, menos la guarnición de Roma, estaban establecidas á pie fijo entre el imperio y los bárbaros. Los campamentos, los puestos fortificados que unían entre sí inmensas líneas de defensa, servían de base de operaciones; y como no se distinguía el pie de paz del pie de guerra, como las legiones estaban al alcance de sus almacenes y tras ellas se extendía su territorio principal de reclutamiento, estaban siempre dispuestas á entrar en acción.

La concepción era nueva y grande, y es un maravilloso espectáculo el de aquel imperio armado de una manera formidable en sus fronteras y regido interiormente sin un soldado.

Sin embargo, muchos provinciales eran vencidos de la vispera que conservaban aún el recuerdo de la libertad perdida. Pero los romanos no tenían una preocupación que es muy grande y embarazosa entre nosotros, la del orden público. Ellos sabían distinguir lo que era de interés general de lo que no tenía sino un interés de localidad ó de persona.

Era pues posible que no estuvieran seguros todos los caminos ni tranquilas todas las ciudades; hasta sucedió en los comienzos que por rivalidades municipales surgieran guerras privadas entre ciudad y ciudad: al gobierno le importaba poco lo que era exclusivamente incumbencia de los interesados. Pero ¡ay del aventurero ó de la ciudad que comprometía el orden general ó se armaba contra el imperio! Algunas cohortes se destacaban de la frontera más próxima y la represión era tan rápida como terrible.

(5) Museo de Maguncia.



Soldado legionario, legión XIV.^a Gemina (5)